	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	JEFSA- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No 3382 GAAMA
Fecha del informe	Dia: 30 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Septiembre Año: 2026
Número de Contrato	075-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026
Contratista/Cooperante	Fundación Clínica Leticia
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL EN SALUD AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN EL AMAZONAS
Valor del Contrato	$ 50.000.000 (Cincuenta millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos pesos)
Fecha Suscripción	Dia: 21 Mes: 05 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y las contenidas en las resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. La facturación será mensual con corte de servicios a los 20 días de cada mes, durante los siete días calendario siguientes al corte, se realizará la radicación de la factura que deberá contener todos los requisitos determinados en la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023: 1. La factura de venta en salud deberá estar acompañada de los soportes que respaldan la prestación de servicios, estos que deberán incluir el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS, que es de carácter obligatorio y como máximo, los detallados en el Anexo Técnico No. 1 de la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. 2. Los soportes deberán ser enviados de forma digital o electrónica de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico No. 2 "ENVIO Y RECEPCIÓN DE LOS SOPORTES DE COBRO" de la resolución No 2284 de 28 de diciembre de

	2023, al correo o plataforma informada por el supervisor del contrato en el acta de inicio. 3. El cargue de la facturación se realizará en la plataforma que determine el Ministerio de Hacienda, la misma será informada por el supervisor del contrato en acta de inicio. NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 2.1 Factura y/ o documento soporté en Original por valor total del Corte. 2.2 Planilla de los Pagos Parafiscales. 2.3 Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del establecidos como soportes de la facturación dentro del proceso contractual. NOTA 3 El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

	NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. NOTA 5. La fecha de pago será dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 14426 Dia: 22 Mes: 05 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No: N/A Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía RCE	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución	Dia: 26 Mes: 12 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

N/A

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la modificación	N/A
Valor reducción	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: N/A Mes: Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio	Dia: N/A Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N/A Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: N/A Mes: Año:
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	10.46 %
Avance en Tiempo	54,89 %
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: x Ejecutado: Suspendido
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	$ 50.000.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$0 (0%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$50.000.000 (100%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	28/08/2026	$ 5.231.760 26-09-2026	$ 5.231.760	OP 381917426 – 21-09-2026	$ 5.231.760
2	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
				Total, Pagos	

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	N/A

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL EN SALUD AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE I, II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE REQUIERAN SERVICIO EN EL AMAZONAS.	
CONSULTA EXTERNA	
890250 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	
873206 RADIOGRAFÍA DE MUÑECA	1
873210 RADIOGRAFIA DE MANO	1
873420 RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL +	2
879510 TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIÓN	1
881610 ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	1
LABORATORIO CLINICO	
904508 PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE(BHCG CUALITATIVA)	1
901236 UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	2
903841 GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	3
904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES TSH	2
907106 UROANÁLISIS CONSEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	5
902210 HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	3
903895 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	4
903815 COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	4
903816 COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	2
903818 COLESTEROL TOTAL	4
903868 TRIGLICERIDOS	4
903817 COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLOGICO DIRECTO	1
903856 NITROGENO UREICO BUN	1
906131 TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO - CHAGAS	1
906205 CITOMEGALOVIRUS, ANTICUERPOS IG G [CMV-G] POR EIA +	1
906206 CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906243 RUBEOLA, ANTICUERPOS IG M POR EIA *+	1
906247 VARICELA ZOSTER, ANTICUERPOS IG G +	1

906129 TOXOPLASMA GONDII, ANTICUERPOS IG M POR EIA +	1

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

ITEM	UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	85101501	85000000 servicios de Salud	851000000 Servicios integrales de salud	85101501 Centro de Salud	85101501 Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos
2	85121601 85121603 85121605 85121611 85121612 85121613	85000000 servicios de Salud	85120000 Practica medica	85121600 Servicios médicos de doctores especialistas	85121601 Servicios de ginecología y obstetricia 85121605 Servicios de gastroenterólogos 85121611 Servicios de dermatología 85121612 Servicios de ortopedia 85121613 Servicios pediátricos
3	85121808	85000000 servicios de Salud	851200000 practica medica	85121800 laboratorios médicos	85121808 servicios de laboratorios de rayos x
4	85122101	85000000 servicios de Salud	851200000 practica medica	85122100 servicios de Rehabilitación	85122101 servicios de fisioterapia
	85121608	85000000 servicios de Salud	851200000 practica medica	85121600 servicios médicos de doctores especializados	85121608 servicios de psicología
5	85122001	85000000 servicios de Salud	851200000 practica medica	85122000 servicios dentales	85122001 servicios de odontólogos
6	85111510	85000000 servicios de Salud	851100000 prevención y control de enfermedades	85111500 prevención y control de enfermedades contagiosas	85111510 servicios de Vacunación

URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y HOSPITALARIOS:

1. INTERCONSULTA ESPECIALIZADA EN: Ginecología y obstetricia (Patología Quirúrgica), ortopedia, pediatría, medicina interna, urología, cirugía general y anestesiología, dermatología, otorrinolaringología y gastroenterología.
2. UNIDAD QUIRÚRGICA: Procedimientos quirúrgicos en las especialidades de cirugía general, ortopedia, urología, oftalmología, otorrinolaringología, ginecología, obstetricia, con soporte de anestesiología y otros procedimientos quirúrgicos.

3. SERVICIOS DE URGENCIAS 24 HORAS: Habilitado de urgencias en cirugía general, ortopedia, urología, ginecología y obstetricia, otorrinolaringología, pediátricas y de adulto y urgencias de carácter prioritario.

4. SALA DE OBSERVACIÓN EN SERVICIO DE MEDIA COMPLEJIDAD, HOSPITALIZACIÓN GENERAL, HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS ESPECIALES Y UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIO.

5. SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA: Estudios de imagenología para pacientes en el servicio de urgencias y hospitalizados, en las técnicas:
a. Radiología Convencional.
b. Estudios de Radiología con medios de contraste.
c. Ecografía convencional.

6. SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO: 24 horas para pacientes hospitalizados y de urgencias.

7. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Intrahospitalarios y materiales e insumos requeridos en procedimientos quirúrgicos y en el servicio de urgencias.

8. SERVICIOS DE TERAPIAS Para pacientes en urgencias y hospitalizados: Terapia física, respiratoria y ocupacional.

9. Servicio de transporte asistencial en ambulancia: El oferente deberá garantizar la disponibilidad del servicio de transporte asistencial básico y/o medicalizado, para traslados primarios, secundarios, remisiones interinstitucionales y contrarreferencias, según la condición clínica del paciente

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ____No: __X__
Entidad	Sí: ____No: __X__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: N/A

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _N/A_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte N/A Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	N/A
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El contrato que tiene por objeto la prestación de servicios integrales de salud en las áreas ambulatoria, hospitalaria y de urgencias de I y II nivel de complejidad para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el departamento del Amazonas continúa desarrollándose de acuerdo con lo establecido, observándose un adecuado cumplimiento de las actividades y compromisos contractuales por parte de la IPS contratada.

Durante el mes evaluado, la institución prestadora de servicios de salud mantuvo la atención de los usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar, garantizando el acceso oportuno a los diferentes servicios requeridos. La atención brindada se ajustó a las necesidades asistenciales de cada paciente, asegurando la continuidad de los procesos de valoración, tratamiento, seguimiento clínico y remisión cuando fue pertinente, en concordancia con la capacidad instalada y los servicios habilitados por la entidad.

12. FIRMA (S)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Nombre del Supervisor	ST.VAQUIRO ALVAREZ MARIA JOSE Supervisor Suplente	**C.C.** 1.007.464.142
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución 001 del 23-04-2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	JEFSA- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No 3382 GAAMA	
Firma		